



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

29 JUL 2020

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

400282

DECRETO N° 1983
QUILLON, lunes 27 julio 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
 2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 28-866, 28-865

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):COMERCIAL COPELEC S.A

RUT:96.661.820-5

LA SUMA DE \$:769.578

Y SON:SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN FACTURAS N° 232886 Y 232888 POR \$769.578.- DE COMERCIAL COPELEC S.A., POR SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CAMIONETAS KIA FRONTIER P.P.U. LGDB-24 Y LGSK-96, SEGÚN FICHAS TÉCNICAS N° 82 Y 81 DE UNIDAD DE MAQUINARIAS, ÓRDENES DE COMPRA N° 4352-557-SE20 Y N° 4352-556-SE20. D.A. N° 2226 Y D.A. N° 2227, AMBOS DE FECHA 09/07/2020, QUE APRUEBAN TRATO DIRECTO. SE ADJUNTAN CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD EMITIDOS POR LA UNIDAD SOLICITANTE. D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A

LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152206002001	110125	Mantención y Reparación c	384.789		96661820-5	F-232888
2152206002001	110124	Mantención y Reparación c	384.789		96661820-5	F-232886
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		769.578	96661820-5	C-0

TOTALES : 769.578 769.578

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
 DIRECTOR DE CONTROL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENARSE EL PAGO.

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

RECIBI CONFORME

PAGADO

03 AGO 2020
 TESORERO MUNICIPAL